



DECRETO N° 1297.1

CHIGUAYANTE, 05 AGO 2021

VISTOS: Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°98/2021 de fecha 02 de febrero de 2021 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°170 de fecha 05 de febrero de 2021, y modificado mediante el Decreto Alcaldicio N° 635 de fecha 19 de abril de 2021, que aprueba el programa social denominado "Apoyo a organizaciones de mujeres Chiguayante 2021"; de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: Que, con el fin de resguardar la salud de las usuarias y monitoras de la oficina de la mujer, en el desarrollo de los talleres del programa que se indica, se hace necesario agregar en el ítem materiales de uso y consumo, concepto elementos de protección personal y artículos digitales para proceso de aprendizaje y capacitación al programa "Apoyo a organizaciones de mujeres chiguayante 2021"; el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°170 de fecha 05 de febrero de 2021, no implicando una modificación en el presupuesto vigente del programa.

DECRETO: **AGREGUESE** al programa denominado "Apoyo a organizaciones de mujeres chiguayante 2021"; aprobado mediante el Decreto Alcaldicio N°170 de fecha 05 de febrero de 2021, y modificado mediante el Decreto Alcaldicio N° 635 de fecha 19 de abril de 2021 al ítem materiales de uso y consumo, la adquisición de elementos de protección personal denominado en termómetros digitales, mascarillas, cloro, amonio cuaternario, alcohol gel entre otros. Artículos digitales para proceso de aprendizaje y capacitaciones denominado en pendrive, memorias de almacenamiento entre otros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL
SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

JARV/LTS/RDA/MSB/pvg.-

Distribución: Alcaldía, Dirección Jurídica (digital), Dirección de Control (digital), Dirección de Administración y Finanzas (digital), Secretaría Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 05 AGO 2021 HORAS 13:52.
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA USU

158987.
SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE



Digitized by Google
Digitized by Google
Digitized by Google
Digitized by Google